

CHILE / POLÍTICA

Aprueban proyecto que hace pública la Ley Reservada del Cobre

El Ciudadano · 23 de noviembre de 2016

“Este es el primer paso para tener “una discusión clara y transparente para buscar un nuevo mecanismo de financiamiento de las FF.AA que permita estabilidad, pero con los sistemas de control adecuados. Es una aberración, en tiempos de democracia, que esta ley cuente con el secretismo con el que actualmente opera” señaló el diputado Jaime Pilowsky.





La Cámara de Diputados aprobó este miércoles el último trámite legislativo relativo al proyecto que obliga la inserción en el Diario Oficial de la Ley n°13.196 Reservada del Cobre. Este hecho permitirá que esta ley deje de tener el carácter de secreto o reservado y su contenido podrá ser conocido por todos los ciudadanos. Los diputados dieron luz verde a esta última etapa, quedando a la espera de una pronta promulgación y publicación.

Tras la histórica votación, el diputado autor del proyecto, Jaime Pilowsky (DC), señaló que «por una amplia mayoría, la Cámara aprobó esta moción que obliga a hacer pública la Ley Reservada del Cobre. Los chilenos y chilenas tienen derecho a saber qué dice este texto que se encuentra guardado en una caja fuerte».

Sobre la nueva ley, Pilowsky precisó que «se establece que esta ley dejará de tener el carácter de secreto o reservado a contar de la fecha de publicación de este proyecto y el Diario Oficial, deberá insertar el texto íntegro y actualizado de dicha normativa, que durante muchos años ha sido secreta. Queremos que dicha ley pueda ser conocida por los ciudadanos, por los académicos, que pueda ser analizada y que, en vez de estar en una caja fuerte, ésta pueda estar disponible para todos en la Biblioteca del Congreso, como corresponde en democracia».

Pilowsky, quien presidió la comisión investigadora del fraude en el Ejército con fondos de la Ley Reservada del Cobre, precisó que “uno de los motivos por el cual se produjo el millonario fraude por todos conocidos, es precisamente, por el carácter reservado y secreto con que cuenta actualmente la Ley. Por lo que esta votación, es un primer e importante paso para poder lograr la derogación de la Ley Reservada del Cobre, por un nuevo mecanismo de financiamiento de las FF.AA, que permita estabilidad, pero con los sistemas de control adecuados”.

Finalmente, el diputado DC Sergio Espejo, precisó que «lo que hemos aprobado es clave; trasladar la Ley “Reservada” del Cobre desde una Caja de Seguridad de la Cámara de Diputados a la Biblioteca del Congreso Nacional. Parece algo inocuo, pero tiene gran importancia. Es un paso fundamental para avanzar en la urgente necesidad de deliberar democráticamente sobre las exigencias que la seguridad del país debe sortear para proteger su integridad territorial».

Fuente: [El Ciudadano](#)